

APAPREM Derecho 9

El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo.

La contención familiar del recién nacido prematuro forma parte de sus necesidades vitales para una mejor y más rápida recuperación.

La Declaración de Derechos del Niño Hospitalizado establece que **todo niño tiene derecho**, mientras permanece en el hospital, **a contar con la compañía permanente** de al menos uno de **sus padres**.

El cuidado de la relación entre el prematuro y sus padres es esencial para el futuro del niño. La permanencia de los padres junto a él favorece el crecimiento, el logro de la lactancia materna, aumenta el apego y da seguridad y confianza para el cuidado posterior al alta.

La permanencia de la familia dentro de las unidades de cuidados intensivos neonatales requiere de un ambiente de mutuo respeto, colaboración, diálogo y acompañamiento. Los padres tienen derecho a estar junto al bebé todo el tiempo posible. En situaciones de procedimientos especiales o de emergencia que el bebé u otros bebés internados requieran, se recomienda llegar a un acuerdo con los profesionales sobre la permanencia de los padres.

La integración del nuevo ser en la familia es fundamental, puesto que éste es el lugar donde crecerá y se desarrollará. La visita periódica a la unidad neonatal de los hermanos y abuelos brinda oportunidad a la familia de recorrer más unidos ese camino.

Para un bebé prematuro es muy importante sentir las caricias, la voz y el olor de sus padres. Para eso, debe estar junto a ellos el mayor tiempo posible.